

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 9 a 12 mañana, y de 3 a 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION.

1.25 pesetas al mes. Numero suelto 10 cents. de peseta.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion, y en la libreria de Bañolomé Retger, Palacio 4.

DISCURSO y Rectificaciones del Diputado D. Antonio Maura en la discusion de totalidad del presupuesto, de gastos de Marina, de sesiones 13, 14, 16 y 19 de Mayo de 1890

(Continuacion)
Averiguado ahora que 3 64 ó 5 ó 6 millones se computaron dos veces en la columna de valores oficiales, la diferencia entre mi justiprecio y la contabilidad oficial, disminuirá en otro tanto. Pues tanto mejor; estará más cerca de lo que dice la contabilidad oficial de lo que yo entendí, y resultará mayor el margen entre el total de gastos y el valor de las obras obtenidas, cuyo margen no es otra cosa que la pérdida líquida que representa el sostenimiento de los arsenales.

Y esto es claro; no lo dificulto ni oscorece el que haya esa trabucuenta de los 2 millones en el *Reina Cristina*; al contrario; queda bien claro, no solo que he procedido de buena fé, que eso siempre estaría fuera de discusion, sino con el celo debido; que he sumado lo que debia sumar, segun los datos oficiales; y que con esos datos oficiales en la mano nadie podia hacer otra cosa que lo que yo hice; ahora se rectifican bien rectificados, están, resulta peor.

Es que creéis acaso que una vez eliminada esa cantidad que se ha sumado das veces, ya queda vindicada de otro cargo la contabilidad oficial? Creéis que ya quedan normalizados los guarismos finales de la contabilidad oficial? Creéis que los números de la contabilidad oficial, se pueden aceptar ya ahora como buenos? Ese es, despues de todo, vuestro error, como voy á demostrar ahora; demostracion que no hice el primer dia porque me pareció exusada, pero que ahora conviene.

Pondré un ejemplo ó dos; pero cualquiera que se tome la molestia de reflexionar un poco sobre el estado resumen de las obras nuevas en los arsenales durante el decenio, donde anoté las valoraciones, advertirá que si tomé por ejemplo el coste del *Cristobal Colon*, puede tomar cualquiera otro de los diversos buques en que se presentan semejantes anomalías; como que hecho el justiprecio segun tipos invariables para cada clase de buques, para los buques de cierto tonelaje y cierto destino, unas veces la contabilidad oficial supera de una manera extraordinaria, como demostré con algunos ejemplos, el justiprecio, y otras veces resulta inferior al justiprecio con lo cual está dicho todo.

Por ejemplo: con el *Antonio Ulloa*, que es otro crucero igual al *Colon* y que se ha construido en la Carraca durante el decenio; la diferencia entre el justiprecio y la valoracion oficial da en ésta un exceso de casi 4 millones (si no hay errata en el estado impreso con el extracto, que necesita confrontacion con el original, omisa por falta material de tiempo, pero en el *Diario* aparecerá revisado) resulta una enorme diferencia en el coste por tonelada, tratándose de un crucero sin torreta, de un crucero sencillo de 1.152 toneladas. ¿Qué sucede con los cruceros de la escuadra italiana de 1.056 toneladas, por ejemplo? Pues que salen á mil trescientas noventa y tantas libras por tonelada, y de mil trescientas y tantas pesetas á 4.000 y pico; rebajad lo que queráis, pero la diferencia resulta siempre enorme. Y si nos fijamos en otros tipos, en buques mayores ó menores, siempre resultan inexplicables desarmonías.

Ya creo que cité lo que sucede con el *Concha* y el *Eleanor*. Son idénticos, los dos construidos en el decenio, uno en el Ferrol y el otro en la Carraca. Pues bien; en uno resulta la tonelada á 860 pesetas, y en el otro á 3.010. Entre *Alsedo* y *Eulalia*, dos cañoneros idénticos, uno resulta á 1.647 pesetas, y el otro á 3.310 pesetas la tonelada. Como

es posible que en la realidad haya esa diferencia? Yo lo achaco á error de la contabilidad oficial, y no es por darme el gusto de decir que no hay contabilidad; no. He razonado así y he eliminado la contabilidad oficial, porque necesitaba explicaros como y por qué buscaba yo otra valoracion de los buques, no de otra manera.

De modo que queda establecido, sobre todo estando ya en poder de los señores Diputados el estado en el que al lado del justiprecio puse la valoracion oficial, y al lado de tipo tonelada como que se hace el justiprecio, el coste por tonelada que arroja la contabilidad oficial; queda establecido que la valoracion de las obras nuevas, hecha por la cuenta de los arsenales, está expuesta á grandes errores, y es más razonable hacerla con un criterio independiente de aquella contabilidad. Las rectificaciones que hice á la contabilidad oficial recaen sobre lo que yo deseché ya, y abonan la razon con que prescindí de ello. De todas suertes, mi argumento queda en pié, porque mi argumento ni siquiera depende de que se acepte el justiprecio ó de que se avaloren las obras nuevas como las ha avalorado la administracion de la marina.

El Sr. La Serna, y ya que estoy en esto voy á dar contestacion á S. S., me decia que indebidamente me aportado al cargo que hago á la cuenta de los arsenales partidas que no debia aportar, pues consignaba las que figuran en los presupuestos de Filipinas, de Cuba y Puerto Rico.

Su señoria no solo ha hecho la cuenta eliminando las cantidades que en el decenio se han consignado para esas atenciones en Ultramar, sino que todavía dentro de las consignaciones peninsulares ha hecho otra distincion, cuyo por menor se imprimirá, segun nos ha prometido, entre los gastos que corresponden á los arsenales considerados como establecimientos fabriles y los que corresponden á los arsenales como puertos militares.

Si al Sr. La Serna le urgia mucho oponer alguna columna de números á las columnas de números que yo sometí á vuestra consideracion, está bien; pero me importa decir cuatro palabras para justificar mi cuenta y que me parece que la vais á aceptar.

Es absolutamente imposible la cuenta si no; se suma lo consignado en presupuestos de Ultramar con lo consignado en los de la Península, todo ello integramente y sin caprichosas eliminaciones; la razon es muy sencilla. No hay más que una fuerza naval; no hay más que un cuerpo general de la armada, y no hay más que un cuerpo de Ingenieros navales, un cuerpo de Artilleria y un cuerpo de Infanteria de marina.

Los individuos de esos cuerpos unas veces residen en la Península y otras residen en Ultramar; un buque está hoy en mares de la Península, y mañana está en los de Filipinas. No hay forma de distinguir y separar.

Se necesitaba averiguar que dinero habíamos gastado en el material, que material habíamos adquirido y que material habíamos conservado. Como, pues, hacer la cuenta si no recogemos la totalidad del gasto, y luego la totalidad del servicio obtenido? ¿Como he formado yo la cuenta de los 260 millones?

El Sr. La Serna no ha tenido nada que objetar, y creo que nadie tendrá nada que objetar. Podrá haber ocurrido que yo haya sumado mal alguna vez; pero eso será error puramente material; que de seguro, si ha existido, estará

compensado con algun otro error análogo en sentido inverso. Porque mi propósito es claro, y al asignar como es el caso, los barcos, la consignacion para personal y material de los arsenales, el material de oficinas, el material de obras, lo mismo para obras nuevas que para trabajos de conservacion, puesto que eso no se distingue, no se separa en el presupuesto, todo ello habia de venir á la cuenta. Yo no queria que se discutieran los guarismos, porque sé (cuán) fácil es desautorizar un número, aun cuando no se ponga otra demostracion á la que el número implica.

Hay gastos que no son del arsenal, aunque se causan por existir el arsenal; por ejemplo, los de algunos centros oficiales que hay en los departamentos y en los apostaderos, y que son enlaces de un organismo con otro, tales que si no hubiera arsenales no harian falta; pero he prescindido de ellos y no he consignado sino las dotaciones para personal y material de los arsenales y las consignaciones para las obras nuevas, para las carenas y para reposiciones, toda la conservacion. Con este criterio he formado el estado que arroja los 260 millones.

Claro es que de las obras nuevas hechas en la Península no se me ha podido designar ninguna que no esté reseñada y valorada y abonada en mi liquidacion. Respecto de Cavite os dije que no habia tenido lista oficial de obras nuevas, que me habia tomado el trabajo de hacerla escudriñando el estado general y viendo qué buques han sido construidos durante el decenio en Cavite. Ahora dice el Sr. La Serna, insistiendo en una insinuacion de otro dia, que se han construido en Cavite 12 cañoneros, ó que se han comprado. Si se han construido, vengan los nombres de esos cañoneros y la época de su construccion, porque no los conozco; no figuran en el catálogo oficial en ese concepto. ¿Se han comprado? Pues si acaso no forman parte de las compras en que se han gastado los 35 millones, la culpa de que no sepan nada de esto la tendrá el Ministerio de Marina, porque yo he pedido la lista de todos los buques, grandes y pequeños, que se han comprado en el decenio. Tal vez estén ahí; pues en esa lista figuran los nombres de bastantes cañoneros y buques pequeños, y no hay mas que dos de buques grandes, el *Pelayo* y el *Reina Regente*.

Supongo que estarán ahí; pero si no están, yo qué más podia hacer que preguntar á Marina qué buques se han comprado, y cuanto han costado, durante el decenio? Hasta la fecha no ha sonado el nombre de un buque nuevo que no esté comprendido en mis notas. ¿Hay alguno más? Pues yo no insistiré en el error; venga el nombre de ese buque y la cantidad que ha costado, y se agregará esta suma al estado que di el otro dia; pero veaga el nombre y nos entenderemos.

He computado además todos los gastos de conservacion del material, carenas, transformaciones, cualesquiera obras en los buques existentes y en el ordinario repuesto de sus pertrechos. He tenido hoy una gran satisfacion al oír al Sr. La Serna, porque decia yo que habia sido pródigo al asignar 26 millones de pesetas, es decir, el 10 por 100 de la totalidad, á estos servicios, y el Sr. La Serna ha venido á confirmarlo, porque yo me encontraba con que las carenas, las obras y transformaciones llamadas de importancia, de que me daban cuenta los arsenales de la Península, aun computando á Cartagena (puesto que no habia enviado los datos) por el pro-

medio de los otros arsenales; me arrojaban 4 millones y pico de pesetas; y decia yo todavía quedan otras reparaciones; las que se llaman pequeñas carenas, una multitud de cortos gastos de conservacion del material flotante, que lo mismo se han hecho aquí que en Ultramar. Y ante lo desconocido queria pecar si acaso por exceso, y asigné para todos esos gastos, no 4 ni 6, sino hasta 26 millones.

El Sr. La Serna me ha dicho que segun datos oficiales que yo ignoraba, los gastos de estas pequeñas carenas importan 4 millones de reales. Admitido de luego ese dato; pero ¿qué quiere demostrar S. S.? ¿Acaso ese gasto de 4 millones por pequeñas carenas no habia dentro del 10 por 100 por mí calculado? Los 4 millones de pequeñas carenas, y otro tanto que conocimos por las grandes carenas y transformaciones de buques; son 8 millones; pero yo he consignado 26; y sobre esta cifra he basado mis cuentas. Y ya he dicho que no he computado el fondo económico de los buques, respecto de lo cual es posible que el señor La Serna no esté bien informado ó que no lo esté yo; pero he leído el reglamento de los fondos económicos, y me parece indudable que esos fondos son para todas las demás atenciones corrientes del material de los buques armados: para reposicion de pertrechos y efectos de las naves, y para pequeñas obras que no obligan á ir al arsenal, las cuales ocasionan gastos que indefectiblemente vendrian á caer sobre el arsenal si no se sufragaran por esos fondos económicos. Pues este es otro gasto que se refiere á la conservacion y reparacion de los buques, y yo no he traído al acervo común los fondos que lo sufragan.

Como es muy difícil, Sres. Diputados, que cada uno de vosotros se tome la molestia de reconstituir todo el razonamiento por su propio esfuerzo, tengo yo gran interés en que no quede flotando una impugnacion vaga contra mis números, de modo que, no sabiendo vosotros precisamente dónde encaja, parezca que á todos por iguales desautoriza, cuando no es así. El Sr. La Serna ha tenido la fortuna de descubrir una equivocacion mia, que yo reconozco y proclamo; pero vamos á ver que es lo que ello significa.

Recordáis que yo decia; he querido averiguar cuánto han costado en el decenio, los arsenales y el material flotante. No me he podido fiar, os decia, de la contabilidad del Ministerio, porque ésta no arroja el total importe de esos gastos; y una de las cosas que dije para demostrar que necesitaba buscar en el presupuesto lo que se ha gastado, y no podia fiarme de lo que dijera la Administracion, era que no me lo habia podido decir respecto de Cartagena; otra era que respecto de un buque que estaba contratado dos años antes, se equivocó, al dar los datos á las Cortes, nada menos que en 5 millones acerca del valor. Además, en la Carraca me habia llamado la atencion que en el resumen remitido de todos sus gastos de personal y material en el decenio venian números que sumaban menos que el importe, segun el mismo arsenal, de las obras nuevas hechas allí.

En este último es donde el Sr. La Serna ha tenido la fortuna de descubrir que yo sumaba cuatro columnas, que de las cuatro os hablé; siendo dos de ellas subdivision de una; de manera que yo habia sumado 4 millones que no debia sumar. Está bien; aunque mejor habria estado que la Administracion nos lo dijera, y no necesitase S. S. adivinarlo por casualidad, como nos dijo; entonces resulta

que los gastos del personal y material de la Carraca son 4 millones menos en ocho años, mas el promedio de los dos que no están en ese estado... (El Sr. La Serna: No; los 4 millones dentro de los diez años, aceptando el promedio que estableció S. S.) Igual da; el resultado es que hay 4 millones más de diferencia entre el importe de esos gastos y el valor que da la Administracion á las obras nuevas, porque hace S. S. la resta en lo que la Administracion dice que ha gastado durante el decenio; y como solo me proponia demostraros que no hay cuentas, y que al presupuesto es indispensable acudir para averiguar el gasto que la Administracion no puede señalarlos, el descubrimiento del Sr. La Serna es inapreciable para mí porque extrema el argumento exagerando la inutilidad de los datos oficiales y la imposibilidad de fiarme de ellos.

Prescindo, porque deseo terminar y no molestaros, de la indicacion que ha hecho tambien hoy S. S. sobre la administracion central francesa: es otro episodio, un mero accidente en el cual no debemos detenernos más, ni casi tanto. El Sr. La Serna me parece que estará conforme conmigo en que si se registra todo lo que es servicio central en la administracion francesa, nosotros tendríamos que registrar tambien otras atenciones que yo no he tomado en cuenta para el presupuesto de España, porque esas cinco costosas Comisiones en Londres, Havre, París, Alemania y Bockalm, que sustentan el presupuesto de Marina, ¿qué son en suma, sino servicios centrales? no son servicios de los departamentos, ni de las provincias marítimas, ni de los buques armados; son brazos auxiliares, centinelas avanzadas, si quereis, de la administracion central; y tomando las cosas con este criterio, cuando se analiza nuestro presupuesto del modo que se suele analizar y descomponer bajo diversas fases de la administracion francesa, nos encontraríamos con estos y otros gastos que no se pueden asignar á ninguna provincia, barco, departamento ni arsenal, y que, por lo tanto, vendrian á pesar sobre la administracion central, cuyo carácter atribuiríamos al Consejo Supremo de la Guerra y otros servicios que yo eliminaba. (Se concluirá.)

EL CÓLERA

Ningun caso sospechoso en Valencia hasta las tres de la madrugada de hoy, 27, y tres defunciones durante las últimas veinticuatro horas, una de adultos y dos de párvulos. Hé aquí sintetizado en cuatro líneas el estado sanitario de esta ciudad, tan sospechoso para D. Trinitario. No hay que atribuir á milagro la salud satisfactoria que disfrutamos los valencianos, porque ni la hoja del árbol se mueve sin la voluntad de Dios, ni deja de tener explicacion concluyente este fenómeno. El miedo guarda la vida y la salud corre siempre paralela á la higiene; como que la higiene es el arte que sirve para conservar la salud. El peligro de una epidemia ha obligado al Ayuntamiento y á los vecinos á que redoblen los cuidados, y á que con algunas medidas de higiene pública, menos de las debidas á los particulares cuidándose mucho, han alejado las enfermedades. En Valencia pocas personas de las clases acomodadas habrán dejado de tomar precauciones en la comida y el aseo, el cuidado al menor asomo de una indisposicion ligera, que antes se despreciaba, y esto produce los resultados que tocamos. De donde se desprende que el Estado y las provincias y los ayuntamientos debían atender en primer término á la higiene pública y los particulares no debían olvidar jamás las reglas de una higiene privada. En las escuelas debía enseñarse higiene y de otras muchas cosas que de nada sirven ó sirven de poco; en todas partes debían darse conferencias públicas dominicales ó nocturnas sobre puntos de higiene, hasta vulgarizar estos conocimientos. Mens sana in corpore sano, permítase nos este latinajo; donde no hay salud, no hay bienestar, ni físico ni moral. Un gobierno es tanto mejor cuanto más empeño pone en conservar la salud de su pueblo. Continua inalterable la salud pública en Valencia. Hasta las tres de la madrugada de hoy no ha ocurrido nada.

En el cementerio se enterraron ayer los cadáveres de cuatro adultos y siete párvulos. Las noticias de los restantes pueblos de la provincia son las siguientes: En Gandia ocurrieron el día 28 siete invasiones y cinco defunciones, siendo de advertir que desde las once y media de la mañana hasta las siete y media de la tarde, fecha del último telegrama, no se registró ninguna nueva invasion. En Beniopa hubo cuatro invasiones y tres defunciones. En Tabernes de Valldigna una defuncion. Total de defunciones en toda la provincia NUEVE.

El número total de invasiones en la provincia fué el de doce, con cuatro casos sospechosos, entre ellos el de Sueca, aunque á última hora se aseguraba no serlo. Las noticias, por lo que se ve, son mejores, y á no ser por lo de Gandia estaríamos verdaderamente tranquilos. Lo que sí parece demostrado es el poco poder de difusibilidad de la epidemia, así como tambien la virulencia del germen.

El personal médico nombrado por el gobernador ocupaba el 28 los siguientes puntos: El Sr. Torrent, Real de Gandia; El Sr. Avila, Montchelvo, encargado de la visita de Cuatretonda y Luchente; El Sr. Martin, Beniopa; El Sr. Galvan, Beniganim; El Sr. Castell, lazareto de Carcagente; El Sr. Herrero, lazareto de Oliva; El Sr. Beltran, Enova, visitando á Sefera, Genovés y Barcheta; El Sr. Martinez, que actuaba en Penollet, ha cesado. El delegado provincial Sr. Tarin debe llegar hoy á Gandia. El director del lazareto de Carcagente giró ayer una visita á Tabernes de Valldigna.

UN CASO NOTABLE DE BULIMIA

El Faro de Figó dá cuenta de uno, que está sometido á observacion en el hospital militar de Marina del Ferrol. Es un marinero del crucero Reina Regente, que hace diariamente tres comidas triplicadas, ó lo que es igual, en cantidad tres veces mayor que la ordinaria. Hace algunos meses fué al servicio es bulímico, procedente de Bouras, como marinero de la última convocatoria; ingresó en el depósito después de reconocido por los facultativos, que lo declararon inútil. Del depósito pasó á destinado al crucero Reina Regente, y una vez á bordo notaron sus compañeros y no advertir que no habia comido que le satisficiera el apetito. Tal era lo extraordinario de lo que el comandante del barco averiguó, que se trataba de un fenómeno patológico que siempre fué muy común en los médicos de a bordo, y pasó al hospital militar, en donde los facultativos del establecimiento han dictaminado que José Lavadores padece una bulimia perfecta, mente marcada. Esta enfermedad es á lo que parece hereditaria; pues según manifiesta el interesado, sus padres y sus hermanos tienen tambien diete como él. La alimentación actual de José Lavadores se compone de lo siguiente: Desayuno; cuatro raciones de sopa; comida; tres raciones de sopa; tres platos de sopa ó caldo; tres de cocido ó tasado y tres de pan y cena, otras tantas raciones de pan y tres platos mas. No bastándole á enfermo estos alimentos pidió que le dieran de noche un tente en pie; dispúsose así y desde entonces le facilitaban un chocolate en las primeras horas de la noche. Pero el bulímico no es partidario del sodoceno, porque le llenan poco las tripas y ahora el tente en pie que se le sirve es una más que buena ración de guisado. Es hombre de pequeña estatura, perfectamente constituido, paicho de hombres, fornido y de buena salud; toda prueba. No ha padecido dolencias graves y digiere perfectamente los alimentos, sin que jamás haya sufrido más dolores de estómago que los que le produce el insaciable hambre de que es esclavo. Según dice el periódico de Vigo, si ese estado continúa, se le declarará inútil para el servicio.

Crónica local.

SUSCRIPCION en honor del ilustre Peral inventor del Submarino, para dedicarle un recuerdo de la admiracion que por él sienten los hijos de las Baleares.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries for Miguel Beaus, Mulet y Bosch, Bernardo Oltra, D. M. Ignacia Forteza, D. Manuel Ravés, Rafael Pons, Manuel Bonet, Antonio Portell Gonzalez, Antonio Guillen, Francisco Font, Angel Marasero, Jacinto Sastre, Antonio Gamundí, Jaime Puig, José Noguera, Miguel Salom, Pedro Ruillán, Francisco Ferrer, Candido Cabet, José Rubert, and a Total of 1236.50.

(Se continuará).

El Ayuntamiento de Valencia ha tomado el acuerdo de subvencionar á las viudas, hijos ó familia de los médicos víctimas de la epidemia. Es para nosotros este acuerdo tanto más digno de aplauso, cuanto que evidencia de una manera plena el harto convencimiento de todos los españoles: el Gobierno de la Nación, triste es decirlo, olvida con demasiada frecuencia el deber que le imponen los artículos 74, 75 y 76 de la ley de Sanidad vigente. El profesor que solicitado ó espontáneamente se entrega al ejercicio de su humanitario fin, la restitucion del hombre enfermo á sus condiciones de salud, en todos momentos armado de aquel valor personal de aquella presencia de ánimo que tanto necesita para librar continua batalla con los elementos de la muerte y sobre todo con los rigores de una epidemia ó de cualquiera otra enfermedad contagiosa, es muy natural que se le recompense moral y materialmente sus servicios extraordinarios, sus sacrificios, penalidades y peligros inminentes que, en aras de su propia existencia ha hecho para arrancar de la muerte la vida de sus hermanos que gimen en el lecho del dolor. Será el médico siempre de peor condición que la especialísima de las demás clases sociales, cuando se trate de recibir una recompensa retribuida con un insignificante puñado de oro. No y mil veces no temerá mientras tengamos en el poder Gobiernos que hacen caso omiso de las leyes, como es público y bien notorio, nosotros aplaudiremos siempre á todas las Corporaciones locales y provinciales que retribuyan de su propio presupuesto á los médicos hasta tanto que hayan logrado de aquellos el cumplimiento exacto de la ley. No son dignos de recibir esta gracia los hombres que se hayan inutilizado ó han sacrificado su vida en aras del bien común. Con gusto damos cabida en nuestras columnas al siguiente telegrama que los dignos y entusiastas jefes y oficiales del regimiento Reserva de Inca número 68, han dirigido al inventor de la navegacion submarina. Cadiz—Isaac Peral y Jefe y oficiales del regimiento de Reserva de Inca se descubren respetuosos ante el genio que supo acumular toda ciencia del siglo XIX con el prodigioso submarino. Recibid señor, nuestra más entusiasta enhorabuena. Luque. El ilustrado marino, hombre hoy de nuestra patria, se ha dignado contestar en los términos que á continuación copiamos: Recoged V. S. sea intérprete de mi profunda gratitud por la inmerecida honra que me dispensa su valiente personal del dignísimo mando de V. S.—Peral. En Porreñas el 29 del pasado mes hubo un pequeño incendio en una barraca. El daño que causó fué poco. A las diez de esta mañana ha entrado en Ibiza el vapor Palma procedente de Alicante e Ibiza.

El jueves último por la tarde fondeó en el puerto de Ibiza el vapor Santeri, volviendo á salir al día siguiente para Barcelona. Este será su último viaje en el servicio que durante tres meses ha llenado, por virtud de la adquisicion de otro buque de vapor. Ha pasado á mejor vida en Madrid, D. Celestino Rosselló, padre de nuestro querido amigo D. Alejandro, diputado provincial por estas islas. Acompañamos al notable jurisconsulto en la profunda y amarga pena que en las presentes circunstancias le afligen.

Ayer llegó al puerto de Sóller, á bordo del vapor Ciudad de Ciudadela, procedente de la Corte, el Senador del Reino don Jacinto Feliu y Ferrá acompañado de su hijo Sebastian, en cuyo punto habrán sido sometidos, juntamente con el demás pasaje, á la debida observacion cuarentenaria impuesta á todas las procedencias de la Península. Hoy debe reunirse la Junta municipal de Sanidad con objeto de leer y aprobar las instrucciones que deben circularse á los señores facultativos para el caso de una invasion. Ha regresado de Madrid el joven doctor en Derecho y Ciencias don César Aruche, que acaba de obtener dichos títulos en la corte y viene á pasar una temporada junto á su familia.

A la hora de itinerario salió ayer tarde para Barcelona el vapor Belver, con el correo, 16 pasajeros y varios efectos. Entre la sociedad Union Manacorense, de Manacor, y el insigne Peral, se han cruzado los telegramas siguientes: Isaac Peral—Cadiz. La sociedad Union Manacorense felicita con entusiasmo al ilustre inventor del submarino, honor de la Armada y gloria de la patria.—El presidente. Señor presidente de la Union Manacorense. Manifieste á los individuos de esa dignísima sociedad el testimonio de mi más profundo agradecimiento.—Peral. En el Boletín Oficial de la provincia número 3652 se publica: Reglamento de mataderos públicos. Denuncia de una mina. Expropiacion de terreno para obra pública. Gastos de obras municipales de Palma. Exposicion de los repartimientos de la contribucion territorial correspondientes á los municipios de Ibiza, Espórlas, Selva, S. José (Ibiza), Deyá, Alcudia, Villa Carlos y Sta. Eugenia. Idem del plano de alineacion y rasante de la calle de Vanrell, en Montuiri. Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de Valldemosa. Venta del dominio directo de un predio. Idem de una finca situada en el término de Alcudia. Compras verificadas en la factoria militar de utensilios de Mahon. Convocatoria á oposiciones para proveer 20 plazas de médicos segundos del cuerpo de Sanidad Militar. Inscripciones en el Registro civil de Palma.

El ilustre marino, hombre hoy de nuestra patria, se ha dignado contestar en los términos que á continuación copiamos: Recoged V. S. sea intérprete de mi profunda gratitud por la inmerecida honra que me dispensa su valiente personal del dignísimo mando de V. S.—Peral. En Porreñas el 29 del pasado mes hubo un pequeño incendio en una barraca. El daño que causó fué poco. A las diez de esta mañana ha entrado en Ibiza el vapor Palma procedente de Alicante e Ibiza. En el vapor Belver ha llegado á esta ciudad el joven Hércules y equilibrista español Aquilino Oliver Rubins que debutará el próximo domingo en la plaza de Toros no habiéndolo efectuado antes por sufrir inspeccion sanitaria el referido buque.

D. Rafael Tous, Arcediano de Orihue la, llegó ayer, después de haber sufrido en Cabrera la observacion...

La empresa de vapores La Isla despidió ayer a un cocinero en vista de ciertas quejas, contra él, formuladas por varios pasajeros.

Los conocidos fabricantes de tejidos y mantas Sres. Ribas hermanos, han dado a los encargados del Sr. Alcalde una prueba bien evidente de los grandes sentimientos humanitarios que animan sus nobles corazones.

El año 85 prometieron a la Alcaldia entregarle, en caso de ser invadida esta poblacion por el cólera, 100 mantas para el servicio de los enfermos.

Mas este año han prodigado aun mas su donativo y no solo han entregado las mantas necesarias para la habitacion de las camas que se han montado en los dos hospitales, sino que su ofrecimiento se ha extendido a todas las que fueren necesarias siempre que se les avise con media hora de anticipacion.

Esta conduccion se alaba por si sola y dice mucho en favor de sus nobles y humanitarios sentimientos.

Otra vez, señor Gobernador, muchos chiquillos y mayor número de mugercillas dieron ayer tarde en las calles cercanas a la iglesia de la Merced un espectáculo gratis en favor del celebrado niño Dios de Santa Margarita.

Este edificante y reiterado espectáculo con grave detrimento de la cultura y buen nombre de Palma, ha traspasado ya el limite de lo increíble y necesita con mano fuerte una urgentisima correccion para que cese de una vez para siempre.

Un amigo nuestro muy querido que desde Palma pasó a Valencia la penúltima semana, nos escribe la siguiente carta: Valencia 29 de Junio.

Mi distinguido amigo: Después de una travesia por un mar que no era mar, sino una carretera lisa y llana, llegamos a Valencia al seno de nuestras familias. Respecto a la enfermedad reinante, lo único que le puedo decir, y está dicho todo, es que estamos en domingo a las doce del dia, y todavia no he encontrado ni una persona siquiera que me haya hablado o dicho en tal parte está el cólera.

Esto le probará a usted como está Valencia y su provincia. De lo de Rugat, efectivamente les dió a los vecinos en las narices el foco de podredumbre que removieron y les causó algunas victimas, pero muchas menos de las anunciadas en los periódicos.

En Montichelvo y Gandia un elispaño y nada más, pero en los demas pueblos de los alrededores según las cartas que se reciben dos veces al dia, en vez de Telegramas, no lee usted más que salud inmejorable.

Aqui, serenatas, baños, feria decretada, toros anunciados, por las tardes a la playa en donde se ven los bañistas a centenares.

Esta mañana se ven cruzar los tranvias atestados de gente que salen de pueblos a la playa y pueblos inmediatos a la montaña. No le digo más, pues si por la mañana van las gentes tan bulliciosas calcule lo que será por la tarde, pues seguramente no podrá contarse el número de expedicionarios.

El Sr. Gobernador ha dado ya la orden correspondiente para que hoy mismo un Inspector de vigilancia pase al Coll d'n Rabase y Pla d' San Jordi a cerciorarse del estado en que se encuentra una fabrica de guano y el de las acequias que hay en aquellos estensos caminos.

Probablemente encontrarán en dichos sitios no poco que corregir, si nuestros informes son verídicos.

Damos las gracias a nuestra primera Autoridad por el celo desplegado en todo cuanto tiene relacion con el bienestar de sus administrados.

Segun un telegrama de Alicante, el vapor correo Palma no admitió pasaje en aquel punto.

Algunos colegas ruegan al Sr. Alcalde disponga sean tapiadas algunas cloacas que despiden olor insoportable, molestando a los transeuntes y que pueden en la época actual ser perjudiciales a la salud pública.

La Alcaldia ha dispuesto se envíe respetable cantidad de desinfectantes a las cárceles del partido y Audiencia y al Presidio, para el oportuno saneamiento.

Los Inspectores de Vigilancia, secundando las órdenes recibidas del Sr. Gobernador, recorrieron ayer todas las puertas y escaleras que dan paso a las afueras y a la muralla para cerciorarse del estado de limpieza de aquellos pisos, encontrándolos en el mismo grave estado de suciedad que en los dias anteriores denunciábamos.

Se ha pasado aviso al Sr. Alcalde para que desde luego dicte medidas necesarias.

Igualmente dichos inspectores han llamado la atencion de la Autoridad Civil, y esta a la local sobre el descuido en que se hallaba la cloaca existente en la puerta de Atarazanas y la cochera que hay en la Plaza del mismo nombre y que lleva el número 4.

En la casa de Socorro del Ayuntamiento, fue curada ayer tarde una mujer ya anciana, a quien un carro la habia cogido una pierna, causándole fuertes contusiones.

Se habla mucho de un nuevo procedimiento para fabricar el pan, y cuyo procedimiento, iniciado hace algunos años, no ha entrado en el terreno de la practica hasta hace pocos meses. Una panaderia de Paris lo emplea con éxito.

Este nuevo sistema de panificacion, que es de una sencillez extrema, consiste en mezclar harina sin amasar con agua comun, en la cual se ha diluido previamente levadura de cerveza y cierta cantidad de glucosa. Hecha la mezcla, se coloca la pasta en cestas en forma de pan, allí se levanta rápidamente y da un pan ligero y de buen gusto.

Este procedimiento, la glucosa combinada con la levadura de cerveza, provoca un desprendimiento de ácido carbónico que da origen ó constituye ya la levadura de la pasta. El almidon de la harina no se elimina por esto; la cantidad de pan no disminuye como en el antiguo sistema, pudiéndose además utilizar las capas exteriores del trigo, ó sea el salvado.

Se obtiene, por tanto, con este procedimiento notable economía de tiempo y trabajo, pan más abundante, más nutritivo y de mejor calidad, suprimiendo por completo la penosa operacion de amasar.

Propone un colega de la ciudad condal, como conveniente en todas épocas y en la actual mucho más, para evitar el fraude ó falsificacion de las sustancias alimenticias, la publicacion semanal en los periódicos de una nota que contenga los nombres y señas de los abastecedores que expendan sustancias adulteradas y nocivas a la salud.

En el puebl. de Estevan (Cerdania francesa) hay una plantacion de frutales muy notable que fué visitada tiempo atrás por una comision de la Sociedad Agrícola de los Príncipes Orientales, la cual emitió un dictamen tan favorable, que la Sociedad concedió una medalla de oro al propietario de la finca, D. José de Figarolas, quien ha sido objeto recientemente de nuevas distinciones por igual motivo.

La principal gloria corresponde, sin embargo, al arboricultor D. José Carreras, establecido en Puigcerdá, pues él fué quien dirigió las plantaciones habiendo vendido hace más de diez años los arboles arreglados.

Es tan especial el mérito del Sr. Carreras que en varios concursos y exposiciones ha obtenido señalados premios, y es tal su patriotismo, que jamás ha querido aceptar las proposiciones que se le han hecho para trasladarse a Francia a efectuar sus trabajos.

Noticias

El error judicial de que ha sido víctima Borrás hace recordar otros casos célebres en la historia, y entre ellos, el que dió motivo a la famosa lámpara de expiacion de Venecia. En el palacio de los Dux de aquella ciudad se ve una lámpara que está ardiendo hace 300 años en memoria de la ejecucion de un panade-

ro que era inocente del crimen porque fué condenado. Los jueces que los sentenciaron dejaron una cantidad a la ciudad alimentar perpetuamente esa lámpara.

Desde entonces hasta nuestros dias se conserva en Venecia la costumbre de que, al reunirse el tribunal para dictar sentencia, se acerque un ujier con hábitos negros, salude a los magistrados ceremoniosamente y les diga con voz grave: ¡Acordaos del panadero!

El señor Peral ha propuesto al Gobierno la construccion de quince submarinos para defensa de nuestras costas.

En Italia se han hecho con gran éxito las pruebas de un nuevo salvavidas inventado por el capitán Ingaramo, cuya utilidad práctica han reconocido cuantas personas asistieron a dichas pruebas.

Con motivo de seguir en progresion el cierre de fabricas en Cataluña, los obreros han tomado el acuerdo de dirigirse a las autoridades para pedirles influencia con los patronos para la nueva apertura, pues entienden el cierre solo obedece a contrarrestar el esfuerzo de asociacion de tejedores y preparadores mecánicos. Caso de que las autoridades no arreglasen el conflicto los dichos obreros, dicen, acudirían a otros medios para el logro de sus deseos.

Para que vean nuestros lectores los inmensos perjuicios que causa al comercio y a los viucultores la cuestion sanitaria, esta última semana han dejado de embarcarse en el puerto de Barcelona unas cuatro mil pipas de vino, que estaban destinadas para el Rio de la Plata.

El suceso ha ocurrido en Málaga. Un caballero que pasaba por calle Nueva, se sintió gravemente indispuerto, teniendo que refugiarse en una de aquellas tiendas, donde le ofrecieron una silla.

Pero ¿que le sucede a V? — Que estaba tan bueno, y me he puesto malo, muy malo.

Los circunstantes se miraron con cierto recelo. Si se tratara de algun caso?

Advirtieron que el pobre paciente babeaba como un perro rabioso.

Pero ¿que le sucede, que siente V? le preguntó el más animoso.

— Que empecé a fumar un cigarro del estanco. Y ya veni ustedes en el estado que me ha puesto. Por poco reviento.

Y con efecto; faltó casi nada para que tuvieran que conducirle en una camilla a su casa.

Parace, según dicen de la Coruña, que hace algunos dias fué mordida por un perro hidrofobo en Vimianzo una jóvenita que apenas llegaba a doce años.

Hija de un pobre labrador, no le permitia la falta de recursos prestarle los auxilios que la ciencia prescribe, y en ese caso se dirigió el padre al alcalde de Vimianzo para que aquel ayuntamiento sufragase los gastos que su curacion pudiese originar.

Pero el alcalde y demás concejales se hicieron los sordos, y la desgraciada niña se hallaba ya con todos los síntomas de la hidrofobia y en espera de las más horribles de las muertes.

¡Cosas de España!

ALCALDIA DE PALMA.

Hallándose prevenido por los artículos 202, 205, 206, 207, 208 y 209 de las ordenanzas municipales, que todos los perros que transiten por la via pública llevarán un collar que anual y previamente habrán registrado sus dueños en la Secretaría del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente del Registro, recuerdo a los interesados el exacto cumplimiento de esta prescripcion durante el próximo mes de Julio, transcurrido el cual, los perros que se encuentren por la via pública sin los requisitos expresados, serán conducidos al depósito municipal, y multados sus dueños, como tambien los que infringiendo las disposiciones vigentes, lleven placa de diferente clase de la que les corresponda.

Lo que se hace público para conocimiento de este vecindario. — Palma 30 Junio de 1890. — El Alcalde, Manuel Guasp.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

MOLINOS HARINEROS SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta. Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores. La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora después de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

Telegramas. Madrid 1.º, 3.30 m. Los zorrillistas residentes en Paris y Madrid se presentan muy satisfechos por la probable subida al poder de los Conservadores, porque de este modo uniríanse todos los elementos republicanos para luchar y alcanzar el triunfo de sus ideales. El Sr. Ruiz Zorrilla daría entonces un manifiesto, en el que detallaría todo el plan de su Gobierno. Madrid 1.º, 8 n. Gandia.—Desde el dia 16 hasta el 30 de Junio han ocurrido 144 invasiones y 36 defunciones. Algunos médicos afirman que la enfermedad reinante en los pueblos de Valencia no es contagiosa y que ya ha entrado en el periodo de descenso. Benioya.—Hoy tan solo se ha registrado una invasion. En todos los otros pueblos han registrado siete defunciones pertenecientes a casas invadidas en los dias anteriores. Madrid 1.º, 10.45 n. Senado.—El duque de Tetuan inicio el debate político. Los Sres. El-duyen y Martinez Campos pidieron que se planteara formalmente el debate político. El Sr. Sagasta dijo que gozaba de la confianza absoluta de la Corona y que no plantearia aquella cuestion hasta tanto que lo crea conveniente para el país y las instituciones.

LEY PARA DIPUTADOS

A CORTES Y PROVINCIALES
en las modificaciones introducidas en varios artículos.
Vendese á 0'50 pesetas en la imprenta de este periódico y en la librería de Rotger, frente la Diputación Provincial.

COMPANIA INGLESA
SEGUROS MARITIMOS
La Union Comercial
LONDRES
CAPITAL
Pesetas 62.500,000

AGENTES
Martinez y Planas
San Juan, 20
PALMA DE MALLORCA
y en el Banco de Felanitx.
Felanitx.

Se desea alquilar una
casa en el término de la Vileta *Son Roca*
con mucha comodidad y tierra con diferentes árboles frutales.
Darán razon Calle Baratllo, núm. 4, Tienda.

En la calle de la Biteria núm. 15 hay un tercer piso para alquilar. Almudaina, 3, informarán.

Los que viajan
Encontrarán maletas, carteras y sacos, con ventaja de precios, en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Lecciones á domicilio
Las da un profesor de primera enseñanza.
Informarán en la imprenta de este periódico.

Venta de una casa en Santa María.
El miércoles día 2 de julio á las ocho y media de la noche en la Plaza de Cort de Palma, se subastará y rematará, si se acepta la postura, una casa cita en Santa María inmediata á la plaza y á la Iglesia, en a calle de Muro núm. 16 con salida por su parte posterior á la calle del Sol. Tiene bodega, lugar, cochera, cisterna y jardín.
El albalan obra en poder del corredor D. Juan Pons, vive calle del Socorro, 9-10.

EL VAPOR CABRERA
Además de los viajes ordinarios que todos los lunes y miércoles efectúa á la isla de su nombre, verificará otro los domingos, saliendo de Palma á las siete de la mañana, y de Cabrera á las cuatro de la tarde, mientras duren las actuales circunstancias sanitarias.
Pasaje de ida y vuelta tres pesetas.

Grandes recompensas
A D. ANTONIO ESTEVA Y OLIVER
Después de cerrada la Exposición Universal de París de 1889 ha obtenido, en premio de su exquisita fabricación de dulces, etc., etc., **Medalla de oro de la Academia Nacional de París**; y á más ha sido nombrado miembro de dicha Academia.
Igualmente ha sido investido de miembro de la **Sociedad Científica Europea** en Bruselas; cuya Sociedad le ha adjudicado la **Medalla de primera clase** en mérito de su exquisita confección de los artículos de su ramo.
Con tal motivo doy la enhorabuena al fabricante mi amigo Esteva.—*Jacobo Tur.*

Carruajes
APUNTADES, 4.—TELÉFONO, 144
En este establecimiento se encontrarán carruajes de todas clases, cuyo servicio estará abierto tanto de día como de noche.

SULFATO DE COBRE INGLÉS

GARANTIDO
(DEPOSITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL)

A Ptas. 72,50 los 100 Kg.

Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan éstas, se expendirá al precio arriba indicado, en casa del representante de dicha Corporación, D. Antonio Bennazar, calle de la Marina, 46, frente al huerto del Rey, Palma.
El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la Provincia y puesto bajo su inspección, habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el MILDEW.
NOTA. Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio, presentando en él, en todo el corriente Mayo; factura del pago y les será abonada la diferencia.

No se desconfíe de la **CURACION**, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades **NERVIOSAS** tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilepticas de **OCHOA** (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que dedican **LA**

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS
vulgo MAL DE CORAZON Alferencia y mal de SAN PAU en CATALUÑA
20 y 30 años. Para más detalles, se dan prospectos GRATIS. Duque de Alba, 13, Madrid. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Canarias y Filipinas. En Alayor, farmacia de D. Juan Hernández.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España
CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por los asegurados
10.000.000 DE PESETAS

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa e hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?
La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.
Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.
Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias; sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.
Agente General en las Baleares D. EDUARDO PEREZ del VALLE, Calle de San Nicolás, núm. 35-2.º Palma.

AMÉRICA Y ESPAÑA

POR DON LUIS BRAVO
LIBRO DE ORO
DE LA

EXPOSICION ESPAÑOLA Y AMERICANA

EN EL CERTAMEN UNIVERSAL DE PARIS DE 1889
América y España se han presentado en la Exposición Universal de París de 1889 de una manera espléndida.
Para perpetuar el recuerdo de esta Exposición se ha escrito y publicado este libro lujosísimo, del que nos proponemos dar una ligera idea en esta noticia.
El libro, en buen papel y esmerada impresión, forma un volumen de treinta y cinco pliegos.
Completamente terminado el trabajo, lo ponemos á la venta bajo las siguientes condiciones:
1.º El precio de cada ejemplar es de 25 francos, pagados en moneda francesa ó en su equivalencia al cambio corriente.
2.º No se sirve ningún ejemplar cuyo importe no se satisfaga anticipadamente en letra ó cheque de fácil cobro.
3.º A los libreros que pidan más de diez ejemplares se les hará un descuento.
4.º Los pedidos deben dirigirse á la Administración del libro AMÉRICA Y ESPAÑA, calle de la Montera, núm. 46, Madrid, acompañando el importe ó letra de fácil cobro. Todos los pedidos se servirán certificados.

Dinero á préstamo, Libros de lance
Se compran y venden en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

LA CURACION DE LOS TISICOS.
Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incorable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Antisépticas Audet la tisis lo que la quina al paludismo, según opinión de médicos que han comprobado su eficacia—10 pesetas.—Venta boticas.—Se remiten á todas partes previo envío de su importe en sellos al Instituto Audet, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.
Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías. 226

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL
Remedio infalible para la curación de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desórdenes producidos por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez. Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedad en los órganos genitales. Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entonar especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitación general que suele acompañar en estos casos. Los derrames ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio seguro en todos los casos, 5 pesetas. Se remite previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.
Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías. 226

LA ISLEÑA

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES
Los viajes semanales de ésta á Argel y vice-versa que esta Empresa tiene anunciados, se efectuarán en lo sucesivo, saliendo de ésta los sábados por la tarde y regresando los martes próximos.
Palma 7 Junio de 1890.—El N. D., Mateu.

- Por 12 reales
- Una cartera de sobremesa.
 - Una remilla papel.
 - Una caja sobres.
 - Una barra lacre.
 - Un portaplumas.
 - Una docena plumas.
 - Un lapicero.
 - Un juego naipes.
 - Un id. carpetas.
 - Un juguete para niños.

Cultos

SANTO DE HOY.
La Visitación de Nuestra Señora. El jubileo de cuarenta horas se gana en San Francisco.

Sección Comercial.

BUQUES FONDEADOS.
Día 4.º
De Barcelona vapor Belver, cap. don Juan Bil, 26 trip., ton. 788, con efectos, balija y pas.
De Valencia pailebot Jover Paquito, pat. Juan Alberti, 6 trip., ton. 50, con arroz y otros.
DESPACHADOS.
Para Andraitx balandra Teodora, pat. Jaime Coll, 3 trip., ton. 30, con algarrobas.
Para Sóller laud San José, pat. Gaspar Pujol, 6 trip., ton. 21, en lastre.
Para Termini polacra goleta Diligencia, pat. Miguel Oliver, 6 trip., ton. 112, en lastre.
Para Barcelona vapor Belver, cap. don Juan Bil, 27 trip., ton. 788, con efectos y balija.